

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS CLASES DE ADULTOS.—Concedemos a estas clases una gran importancia en orden a la educación popular. Lo hemos demostrado abriendo un concurso de trabajos para hallar soluciones a las deficiencias que en el régimen actual existen. De ese concurso hemos seleccionado, después de minuciosa lectura, unos cuantos artículos que arrojan mucha luz sobre el problema. Se han dado varias soluciones para "vitalizar" esas clases. Se ha dicho y se ha demostrado que para los efectos de la educación ciudadana y adaptación al nuevo régimen las clases de adultos, en estos momentos, son quizá más interesantes y decisivas que las mismas Escuelas primarias. Estas forman una generación, que actuará dentro de una decena de años más. Las clases de adultos actúan sobre quienes han de intervenir en seguida, en elecciones políticas, en asociaciones, en los partidos, etc., etc. ¿No demuestra esto el interés palpitante y urgente de educar a esos adultos en las nuevas normas? Cuando nosotros abrimos el concurso de artículos señalábamos ya dos puntos de extraordinario interés para las clases nocturnas del curso que debía empezar hoy mismo: esos temas eran la Constitución Republicana y la Reforma Agraria que, a juicio nuestro, debieran ser motivos inspiradores de muchas lecciones en las clases de adultos. Ello era realizable con el plan vigente desde 1906; mucho más amplio y comprensivo de lo que algunos creen. Sin embargo anhelábamos una reforma a base de una dotación mejor del Magisterio, porque lo que se le da por este trabajo extraordinario no tiene explicación, ni defensa posible. Lo que no podíamos prever, porque lo estimábamos y lo estimamos dañoso, es que las clases se suspendieran. La reforma ha podido hacerse con anticipación debida. Se pensaba en ella hace meses, y se ha dejado para última hora. Así está ocurriendo con otras muchas cosas. Ante la segunda suspensión de la matrícula vemos que el curso de adultos, este año corre el riesgo de fracasar completamente, o de hacerse en malas condiciones. No será fácil ganar el tiempo que ahora se pierde. Aunque se dice que luego será prorrogado, y no lo ponemos en duda, la prórroga será poco menos que inútil si se hace, porque habrá de recaer en el mes de abril, y aparte las vacaciones de primavera, dice la experiencia que en la época citada, la asistencia será poco menos que nula en la mayor parte de los pueblos. Y en ellos debe pensarse muy especialmente. Habría sido preferible, y aún lo es, que se deje la reforma para hacerla con calma y que se haga este curso según las normas ya establecidas, sin más variación que dejar en libertad a los Maestros que quieran renunciar a la gratificación y a la clase, porque no debe imponerse como obligatoria. Con ello, y con acentuar en una circular el carácter intensivo en la formación ciudadana, se podría hacer una buena obra de cultura popular, que en otras condiciones peligra, porque peligra el curso o, por lo menos, su desarrollo normal y eficaz.

Actitud sorprendente.—Leemos en "La Mañana", de Jaén: "En Hoya del Salobrat (anejo de Noalejo) ha ocurrido el caso de incultura más típico que puede darse. Cuando todos los pueblos luchan y

se afanan por tener el mayor número de Escuelas, la aldea de Hoya de Salobrat protesta contra la creación de una Escuela para aquellos niños.

La Hoya del Salobrat es, como decimos, una aldea que pertenece al tér-

mino municipal de Noalejo; cuenta con un censo de 50 vecinos, unos 200 habitantes aproximadamente y carencia de Escuela.

Al tener conocimiento aquel vecindario de la creación de aquélla, mostraron su descontento y como protesta contra ello han presentado un escrito al señor Gobernador civil que firman 33 individuos.

Tenemos entendido que aquellos "amantes de la cultura" tienen planteado el no dejar entrar en la aldea al Maestro nacional cuando llegue a tomar posesión de la Escuela; pero también tenemos entendido que el Maestro entrará en la aldea aunque tenga que hacerlo acompañado de la Guardia civil. ¡Lo malo será cuando se quede solo sin la Benemérita...! Porque aquellos "académicos" no lo dejarán tranquilo."

Renunciamos a exponer los comentarios que se nos ocurren.

Del concurso de traslado.—Insisten bastantes suscriptores en que les demos noticias del concurso de traslado en tramitación, y algunos nos lo piden por carta confidencial.

Debemos repetir lo que ya hemos dicho en diversas ocasiones.

No se facilita la menor noticia sobre esta tramitación.

Se sabe, y esto es público, que se ha destinado nuevo y más personal para tramitarlo, pero no es posible hacer cálculos sobre la fecha aproximada en que podrán hacerse los nombramientos provisionales.

Cuando sea posible decir algo lo diremos sin retrasos ni descuidos. Lo único que podemos añadir ahora que tenemos temores de que la resolución esté lejana todavía. Cuanto se ha dicho de fechas concretas no creemos que pasa de ser un buen deseo.

Corrida de Escalas.—Se está trabajando en la preparación de la corrida "grande", es decir de la que ha de ser

consecuencia de la creación de nuevas plazas del Escalafón.

Hemos dicho "grande" en relación con las corridas mensuales, aunque no llegará, ni mucho menos, a lo que fué la del año pasado.

Apenas esté hecha la insertaremos, por más que casi todos los interesados que tienen los folletos del Escalafón saben a estas horas si ascienden o no. Suponemos que la orden de creación de plazas ha desvanecido muchas ilusiones que se habían acariciado.

El folleto del segundo Escalafón.—Nos dicen que está ya en las Secciones administrativas de las provincias el folleto del segundo Escalafón correspondiente a los Maestros. Si no lo reciben pronto convendrá que lo reclamen. El folleto de Maestras no está impreso aún, y suponemos que ha de tardar todavía.

Clases de adultos.—Recordamos a nuestros lectores la última orden de la Dirección general, disponiendo que se suspenda indefinidamente la matrícula para los adultos. No hagan nada y los que ya lo hubieren anunciado, después del día 20 del pasado, deberán poner otro anuncio haciendo constar que, en cumplimiento de las disposiciones superiores, quedan las clases suspendidas hasta que la superioridad dicte la reforma que tiene anunciada o autorice el funcionamiento de las referidas clases.

Para muchos pueblos esto es una desilusión: pues hay adultos que esperan esas clases así como hay muchos que las rechazan.

Artículos.—Nos vemos muy favorecidos con artículos de colaboración espontánea y bondadosa, pero los autores deben huir de temas generales y abstractos: hay que examinar y resolver, si se puede, problemas concretos y de interés inmediato.

Venir ahora, como hacen algunos, con artículos sobre la importancia de la Escuela, del Maestro, etc., es olvidar las circunstancias y lo que ha de ser un periódico al día.

No es que esos temas carezcan de importancia, pero entre los profesionales todos los conocemos y casi los tenemos olvidados.

Además, advertimos que no podemos sostener correspondencia sobre admisión o no de esos trabajos, por-

que las abrumadoras ocupaciones no nos lo permiten.

Impresos de estadística.—Estamos sirviendo con la mayor diligencia los impresos para la formación de la estadística. Diariamente servimos centenares de paquetes, pero es tal el número de encargos, que aun dedicando a ello horas extraordinarias no es de extrañar retraso de algún día.

Tengan, si así ocurre, un poco de paciencia, pues todos quedarán oportunamente atendidos y no creemos que un retraso de un par de días pueda perjudicar a nadie.

Los Maestros para Escuelas en el extranjero.—En el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de octubre último, dando normas para el nombramiento y remuneración de los Maestros y catedráticos para Centros docentes españoles en el extranjero, se dice, por error de copia, que esos Maestros recibirán, además de su sueldo personal, una gratificación de dos mil pesetas oro, más una indemnización de mil pesetas, como viático, cuando debería decir que la gratificación es de tres mil pesetas oro más la indemnización indicada. Así ha sido rectificado por orden del ministerio de Estado de 28 de octubre aparecida en la "Gaceta" del día 29.

Consejos locales de Primera enseñanza.—Una circular del Consejo provincial de Lérida pone de manifiesto que existen aún en dicha provincia una infinidad de localidades en las cuales no se han constituido aún los Consejos locales.

Llamamos la atención de los Maestros de dicha provincia, porque deben ser los primeros en procurar que cese esta situación.

Claro está que en muchos pueblos no es el Maestro quien puede remediarla, porque son los Ayuntamientos los que se oponen y no designan vocales, pero de todos modos conviene que nuestros compañeros den muestras de interés y de celo en esta cuestión como en todas las que afectan a la enseñanza.

Suponemos que en otras provincias ocurre algo parecido y extendemos a ellas el consejo y el ruego de que influyan para acabar con este abandono.

Asociaciones de Maestros

Castro Urdiales.—Se han cursado los telegramas siguientes a don Julián Besteiro:

De la Asociación del Partido. "Asociación Magisterio Castro - Urdiales agradece eminente defensa Escuela nacional y equiparación con demás funcionarios públicos hecha Congreso Unión General Trabajadores. Rogamos V. E. procure que minoría socialista defienda dichos puntos Congreso Diputados al discutirse presupuesto Instrucción. Salúdale, Besga, Presidente."

De los Maestros del Grupo escolar: "Agradecemos calurosa defensa Escuela nacional y equiparación económica Magisterio demás funcionarios Estado hecha Congreso Unión General Trabajadores. Rogamos V. E. procure que minoría socialista defienda dichos puntos Congreso Diputados al discutirse presupuesto Instrucción. Salúdanle, Servanda Gómez, Aurora Asegurado, Crescencia Pérez, Emilia Díez de Argandoña, Purificación Cacho, María Jesús González, Josefa Urquijo, Aurora Gutiérrez, Víctor García, Félix Besga, Cristóbal Riez, Enrique de la Peña, Angel Vera, Santiago San Faustino, Francisco Encinas, Isaac Rioja."

Navahermosa (Toledo).—Se pone en conocimiento de los asociados que el día 13 de noviembre próximo se celebrará sesión extraordinaria en Navahermosa, en el local acostumbrado y hora diez de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes: Primero. Lectura del acta de la sesión anterior. Segundo. Proyecto de Reforma del Reglamento de la Asociación provincial. Tercero. Reglamento de Socorros de la misma. Los asistentes podrán hacer las observaciones y enmiendas que crean oportunas para elevarlas a dicha entidad provincial.

Los gastos de locomoción y comida serán por cuenta de los asistentes a dicha sesión, toda vez que esta reunión reviste carácter especial, y además que de esta forma se atenderá al mejoramiento económico de nuestra Parcial.

Los que piensen asistir lo comunicarán antes del día 10 de dicho mes al Presidente, que reside en San Martín de Montalbán para saber con tiem-

E C O S A D E L M A G I S T E R I O

¡Protesto!—Sí, señor, protesto contra la alteración de la fecha en la aplicación de unos créditos para la creación de nuevas Escuelas conforme al presupuesto vigente. ¿Dónde se ha visto que en tiempos de austeridad y rigidez administrativa una simple orden ministerial sea capaz de remover y alterar los preceptos de una ley de presupuestos? Bien, muy bien que en vez de ascender dos ascendamos dos y medio... Pero mal, muy mal, que ello sea vulnerando los derechos bien patentados de los demás. Octubre no debe ser esa fecha de los ascensos sino noviembre.—**J. VILLADULCE.**

Villahan (Palencia).

El concurso para los cursillistas de 1928.—Yo creo que la orden del 14 del actual debe interpretarse en armonía con el artículo 13 del decreto de 24 de julio de 1931 del modo siguiente:

En este concurso se van a proveer Escuelas y plazas del Escalafón.

Para la adjudicación de las Escuelas se formará por la Dirección general una lista única, en la que se colocarán primero los 50 aspirantes que obtuvieron el número 1 en su respectiva provincia, después los 50 que obtuvieron el 2 y así sucesivamente hasta el final. Entre los cincuenta que tengan el número 1 se colocará en primer lugar el que de ellos tenga más servicios interinos, a continuación el que le siga en servicios y así sucesivamente; si hubiese dos o más aspirantes con los mismos servicios, interinos, se colocará antes el que tenga superioridad de títulos, y, si también en esto hubiera coincidencia, se atenderá a la mayor edad. (Según el decreto de convocatoria para los cursillos, debe ser la edad, y no los servicios interinos, la condición de preferencia entre cada grupo de números 1, 2, etc.)

Con arreglo a esa lista única así formada, se adjudicarán las Escuelas; pero, como el artículo 13 del decreto de 24 de julio de 1931 (decreto de la convocatoria) dice: "No habiendo de cubrir estos opositores al ingresar

los cubiertos que hay que preparar en la fonda.

Así os lo ruega vuestro compañero y amigo. El Presidente, **Leonardo URIARTE.**

"otras vacantes que las que se produzcan en la provincia en que actúen", su colocación en el Escalafón dependerá de las fechas en que puedan ser nombrados en propiedad y tomen posesión de sus destinos", resultan evidentes dos extremos: Primero. Que, si por ejemplo, en Granada hay una vacante, Alcudia, y la solicitan el número 1 de Salamanca y el número 3 de Granada, deberá adjudicarse a este último, ya que, si se le permite solicitarla al primero, es por gracia y siempre que no haya "tres" vacantes en Salamanca y sobren en la de Granada, sin que esa adjudicación que hemos supuesto implique postergación alguna para el de Salamanca, sino antes bien el otorgamiento de un derecho que la convocatoria no le concedía, y segundo, que cada aspirante debe solicitar en primer término las vacantes de su provincia, y sólo en el caso de que en ella no las haya o en el de que él tenga dentro de su provincia un número de mérito relativo mayor que el de vacantes, podrá solicitar las Escuelas que le convengan de aquellas otras provincias en las que excedan las plazas a los aspirantes de las mismas. Más claro aún: Si en una provincia hay dos Escuelas y dos aspirantes, el número 1 de esa provincia deberá solicitar "sólo" una plaza de ella, y el número 2 las dos plazas únicamente; si en otra provincia hay tres Escuelas y dos aspirantes, éstos deberán solicitar como los del ejemplo anterior, quedando la Escuela que ellos no soliciten para los procedentes de aquellas provincias que no cuenten con ninguna y para los de aquellas en las que el número de aspirantes supere al de plazas; si en una provincia hay dos Escuelas y tres aspirantes, el 1 y el 2 de éstos deberán solicitar como los del primer ejemplo y el 3 las que le convengan de aquellas provincias en las que excedan las plazas a los aspirantes, y, finalmente, si en una provincia no hay plazas, los aspirantes de ella solicitarán como el 3 del último ejemplo. Así se cumplirá la orden del concurso y el decreto de convocatoria a los cursillos.—**T. R.**

¿Para cuándo?—El mes próximo hará dos años que se publicó la real orden concediendo el pase al primer Escalafón a los Maestros del segundo

que tenían oposiciones aprobadas, y hasta la fecha nada se ha resuelto. ¿No ha habido tiempo? ¿O es que estos Maestros no son dignos de pertenecer a tal Escalafón? A juicio del que suscribe estas líneas, no encuentra diferencia entre unos y otros, si buenos Maestros hay en el primero, sucede lo mismo en el segundo. ¿Que las autoridades creen que estos limitados (que no son pocas las limitaciones) deben desaparecer? Pues a retirarlos con un sueldo decoroso, lo mismo que lo hecho con los militares, ¡naturalmente!, que bien merecido lo tienen, o de lo contrario, resuélvase favorablemente la dicha real orden y désele lo que en justicia le corresponde.—**José del CASTILLO.**

Calzadilla de los Barros (Badajoz).

Pro interinos.—Don Manuel Latorre, interino de Puerto de Santa María, que viene trabajando en pro de los interinos, nos remite copia de una carta que ha recibido de don Isabelo Sánchez, de Villaseca de la Sagra (Toledo), adhiriéndose, en nombre propio y en el de todos los Maestros en propiedad de la provincia, a las peticiones justas en favor de los interinos, para que a éstos se les dé la propiedad con aquellas garantías que se consideren justas y realizables.

Del Escalafón.—Se nos queja don J. A. R. de que no figuren en el Escalafón primero que se ha publicado los Maestros que han ingresado en virtud de las oposiciones de 1928: no llegó a tiempo de ser incluidos en el folleto que se cerró en 31 de diciembre de 1929 y continúan sin saber el número que tienen. Pregunta y con razón si no sería ya momento de hacer un nuevo Escalafón conteniendo todos los ingresados hasta 1.º de julio pasado y, de retrasarse algo, hasta 31 de diciembre para abarcar todo el año 1932.

Trato excepcional.—Las Cortes funcionan; el proyecto de presupuesto, según EL MAGISTERIO ESPAÑOL está confeccionado y en breve empezará la discusión en la Cámara de las partidas en los diferentes departamentos ministeriales con aumentos considerables para todos, menos para ¡8.393 mártires!, Maestros propietarios que figuran en una lista o relación de nombres y apellidos, porque

S E C C I O N V A R I A

En defensa de las Escuelas rurales

I

Una teoría absurda y una organización administrativa más absurda aún obligó a dividir las Escuelas en dos tipos, rurales y urbanas, pero si esta división respondía en algunos momentos a la necesidad del medio geográfico no coincidía en cambio con la selección del personal. Este absurdo continuó y continúa aún desgraciadamente.

La Monarquía creía que así como en el personal hay una graduación, en las Escuelas debía también existir y así se dieron aquellos casos de Maestros elementales y superiores que venían a responder a medios rurales y urbanos. Más tarde, con el título único, pretendió suprimirse, pero lo que había sido ley se hizo costumbre, y desde entonces Maestros y legisladores siguieron pensando de la misma manera, y he aquí que cuando creíamos que el problema estaba resuelto surge tan aterrador y atemorizante como antes.

Tenemos que rendirnos a la realidad. El Maestro en general huye del campo, odia al pueblo y si está en él es como algo transitorio y remediable.

La antigua división subsiste. La frase feliz de Cossío, desterramos los Maestros de segunda clase, como desaparecieron para siempre los cirujanos de segunda, es hoy una triste realidad.

Y entre tanto, el medio rural conoce el éxodo de Maestros, los cuales, faltos de todo, abandonados a sus propios medios y con una mínima protección oficial.

Y es que el absurdo antiguo continúa, y el criterio, el tipo de mentalidad es el mismo.

Nadie ha meditado lo que supone para la cultura de un país dejar al acaso la formación y evolución de los medios rurales. Nadie ha pensado y medido lo que significa que el ambiente rural siga siendo hostil y extraño al Maestro, pues que intente hacerlo, verá qué panorama más hermoso se presentará a su vista.

¿Qué significa un Maestro en una aldea, si este Maestro ha de moverse en el estrecho marco de sus ambicio-

nes y de las realidades pueblerinas? Se pensará que con dotar a cada pueblo de un Maestro el problema está ya resuelto...

Cámbiese la organización. Destiérrese el absurdo. Al tipo antiguo primero pueblo, después ciudad, opóngase el pueblo. El pueblo, sí, porque él necesita los mejores Maestros, las mejores Escuelas y los mejores medios. El pueblo eje de la vida nacional no puede continuar así. La Escuela rural debe ser por todo y ante todo.

La Escuela rural necesita ser la antorcha encendida, la llama inmortal encargada de mantener el fuego sagrado de la cultura. El centro de gravedad, el eje de atracción de todos sus habitantes, el elemento impulsor, director e iniciador, y esto no se consigue solamente con dejar a un Maestro en un medio rural, abandonado a sus fuerzas y olvidado de las autoridades. Esto, sólo se logra poniendo en el lugar que corresponde a la Escuela, dispensándole la protección que merece y dotándole de cuanto necesita.

Tenemos leyes y reglamentos para proteger el funcionamiento de Escuelas unitarias, graduadas, maternas, marítimas, pero carecemos de iniciativas para el medio rural. El medio rural que supone el 60 por 100 de la población española.

Hace año y medio en la Asamblea de Inspectores celebrada en Madrid en la Escuela Superior del Magisterio se presentó un proyecto para organizar y dirigir las Escuelas rurales, ese proyecto es necesario desenterrarlo. La República debe protección al campesino. No puede seguir con un tipo de organización que no le pertenece. Tiene que revolucionar el medio rural, hacer el tipo de Escuela que la actualidad demanda y esa Escuela no puede ser una casa sin otras cosas y un Maestro que nadie le ha preguntado por qué viene, ni de dónde viene. La República necesita desterrar esto. Es necesario que a la Escuela rural vayan los mejores, cueste lo que cueste; la cultura y los tiempos lo demandan y la República no puede permanecer sorda a estos anhelos.

La Escuela rural no puede continuar un día más así. Su vida floreciente, espléndida, ubérrima y el porvenir de sus habitantes lo exigen. La Escue-

aunque se ha dado en llamarla segundo Escalafón no lo es, puesto que, hasta ahora sólo tiene la octava categoría, faltando desde la primera a la séptima, inclusive, de donde resulta que careciendo de escala mal se la puede aplicar, con propiedad, la palabra escalafón.

Al proclamarse la segunda República, nuestros mismos gobernantes pregonaron a los cuatro vientos que iban a hacer justicia. Así se creyó; pero, ¡oh, desengaño!, una cosa es predicar y otra vender trigo.

¿Y no habrá entre tantos diputados uno solo que ponga el grito en el cielo a favor de los humildes? - **Basilio GIL.**

Basardilla (Segovia).

Sobre categorías.—Un distinguido compañero que desea seguir ignorado nos dice entre otras cosas:

Si en mi mano estuviera, no solamente no crearía categorías superiores a las actuales, sino que suprimiría, si posible era, la actual de 8.000 pesetas—respetando derechos adquiridos—y dejaría todo el primer Escalafón reducido a solas tres categorías de 5.000, 6.000 y 7.000 pesetas, con una provisional de 4.000 que duraría solamente hasta que fuera posible su extinción.

Razonemos.—Todos los Maestros desempeñamos un mismo cometido, tanto en lo que afecta a la misión cuanto al tiempo en ella empleado; y, entiendo yo, que no hay razón alguna que justifique el hecho de que, desempeñando un mismo cargo, existan compañeros que cobren nada menos que cuatro veces más que otros, como, al parecer, pretenden quienes se esfuerzan por conseguir sueldos de 15.000 pesetas. ¡La Burguesía del Magisterio!

El hecho de que un compañero cobre 4.000 pesetas y otros 15.000 resulta para mí, algo tremendamente injusto y desmoralizador; algo que me parece imposible admitan como bueno personas medianamente razonables. Si esto ocurre en otras carreras, afirmaré que es la herencia de un régimen expulsado y que no puede ni debe tomarse como ejemplo, y que también debe ser modificado.

Señoras:: Comprad el Corte económico

CHIC MORO

Aprenderéis solas

Pedidlo a esta Administración

Datos de los presupuestos de Estado en un decenio

Nos han pedido algunos suscriptores datos de los presupuestos del Estado, durante un decenio en lo que afecta el total de gastos y a los de Guerra e Instrucción pública, y los damos a continuación:

Año	Total gastos, millones	Guerra		Instrucción	
		Total	%	Total	%
1924	2.941,7	358,5	12,2	177,7	6,0
1925	2.755,3	442,9	16,5	178,4	6,5
1926	2.891,0	384,6	13,3	156,1	5,4
1927	3.139,4	340,3	10,9	160,4	5,1
1928	3.257,6	351,5	10,1	166,0	5,1
1929	3.399,8	366,9	10,1	202,3	6,0
1930	3.637,7	418,2	11,5	195,5	5,4
1931	3.690,9	459,3	12,4	209,8	5,6
1932	4.541,3	390,5	8,6	268,9	6,0
1933	4.711,2	423,6	9,0	309,3	6,5

Para el año 1926, tomamos el doble de lo que se concedió para el segundo semestre, que comenzó en julio, a consecuencia del cambio de año económico. El aumento de 1929, en Instrucción pública es más aparente que efectivo, porque se le incorporaron 15 millones de gastos temporales, que estaban años enteros en presupuesto extraordinario. Algo parecido ocurre con los dos últimos años, porque en 1932, hay 24,4 millones de gastos temporales, y en 1933 se proponen 37,7 millones. Además en ambos hay un aumento procedente de haber incorporado las Escuelas de Ingenieros y ocho servicios que antes figuraban en diferentes Ministerios. Si hacemos estas deducciones, para que los datos sean comparables, hallamos también un 5,6 por 100 del presupuesto total, dedicado a Instrucción pública.

Consejo Provincial de Inspección de Madrid

La Inspección profesional de Madrid viene celebrando frecuentes reuniones con el fin de continuar el trabajo ya iniciado el pasado curso

la rural tiene que ser la mejor y los Maestros los mejores si queremos desterrar la rutina y salvar de una vez el porvenir de nuestra Patria.

Genadio GAVILANES

Pulpi (Almería).

Una súplica.—Se nos ha olvidado ya las veces que se ha ordenado se hagan las visitas trimestrales a los Maestros de las oposiciones del 28. Sean las que fueren, el caso es que llevamos nueve meses en la Escuela y las Comisiones visitadoras de esta región parece que no se han enterado de ello, por lo que suplico a dichas Comisiones sean más diligentes y a la Dirección General de Primera Enseñanza lo ordene por enésima vez, para ver si conseguimos que a esos señores se les mueva el alma y... los pies.—**RODAOLAS.**

de sostener el habitual fervor de muchos Maestros por su profesión y de despertar en otros toda la inquietud precisa para que vean con claridad la responsabilidad de su trabajo escolar diario.

Los últimos acuerdos unánimes a este respecto son: que cada Inspector reuna con frecuencia durante el curso actual, a los compañeros Maestros y Maestras de Madrid, en su totalidad primero, y después en grupos, para establecer el necesario enlace indispensable a dar vida a la idea central y salvadora de colaboración inteligente y entusiasta en la obra de la Escuela. Estas reuniones abordarán todos nuestros problemas de técnica escolar, organización, preparación del trabajo, lectura de obras, exposición de resultados, visitas a otras Escuelas, Museos, etc., etc. Intención firmísima de la Inspección es sumar esfuerzos y utilizar las individualidades naturalmente destacadas, haciéndolas servir cordialmente a la colectividad. Quiere esto decir que el monólogo ha de dar lugar al diálogo

constante entre Maestros e Inspectores.

Este mismo propósito se extiende a las zonas escolares de la provincia.

Prácticas de enseñanza

Los Inspectores creen que los periodos de prácticas al lado de Maestros preparados, son medio de eficacia indiscutible para una buena formación profesional de los alumnos Maestros. Por ello recuerdan a todas las Escuelas nacionales, únicas en que hoy puede practicarse, que los alumnos admitidos deben asistir por lo menos a dos sesiones de clase cada semana. Los aspectos de trabajo que aquéllos tomen deben salir para cada grupo—Escuelas unitarias—o Sección—Graduadas—de los propios programas de la Escuela.

Ese trabajo, indispensablemente, ha de llevarse en esquema por fechas, al cuaderno de prácticas.

Se quiere que por él, quien practique, salga de la Escuela con el convencimiento y preocupación de que sin una preparación diaria, no hay eficacia escolar seria.

Quienes practiquen en Escuelas unitarias o mixtas han de partir, en la preparación de su labor, de organizarla en formal tal, que mientras trabaje el alumno con un grupo personalmente, los otros dos restantes se hallen también en actividad por su propia cuenta. El trabajo ha de ser más individual, a medida que los alumnos sean mayores y nunca debe darse el caso de que un grupo o sección de la unitaria o mixta no tenga cosa concreta que hacer. Esto pedagógicamente tan elemental, es imposible si no se preparan las clases.

La Inspección no podrá admitir a la firma en su día, las certificaciones de prácticas, si no ha comprobado este mínimun de garantías, por parte de Maestros y alumnos.

NECROLOGICA

Han fallecido:

Doña María Gavin Azlor, Maestra jubilada y esposa del Maestro nacional de Salas Altas (Huesca), don Lorenzo Morlán.

—Don Manuel Reino, Maestro nacional de Torrebeñena (Guadalajara).

Acompañamos a la familia en su dolor y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 29 octubre.—Decreto elevando a la categoría de Escuelas de Altos Estudios Mercantiles las Profesionales de Valencia y Málaga.

Otro disponiendo quede incorporada la Escuela Nacional de Artes Gráficas a la de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otro nombrando director honorario de la Escuela Central de Ingenieros Industriales a don Emilio Colomina Raduán.

Ordenes resolviendo instancias de los señores que se indican, números 911 y 646 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928.

Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter provisional, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra aprobando el plan de enseñanzas, que se inserta, de la Escuela de Estudios Arabes de Granada.

Otra disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que, en su consecuencia, los Profesores que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada "Premio Cañizo", instituida en la Universidad Literaria de Salamanca por el doctor don Agustín de Cañizo.

Otra desestimando petición del Presidente de las Escuelas Nocturnas denominadas "Patronato Obrero de San José", domiciliadas en Sevilla.

Otra rectificando en la forma que se indica la Orden de 20 del corriente, relativa a nombramientos de Maestros nacionales.

Dirección general de Primera enseñanza.—Excedencias de Maestros y Maestras.

Nombrando a don Gregorio Sanz García Maestra de la Escuela preparatoria del Instituto local de Ribadeo.

Anunciando el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza de don Casimiro García Puente.

5 octubre.—Circular. Orientaciones sobre la enseñanza en las Escuelas Normales y los programas para el ingreso.

El Decreto de 29 de septiembre de 1931 reorganizando los estudios del Magisterio modificó profundamente la estructura de las Escuelas Normales, convirtiéndolas en verdaderos Centros superiores de cultura y formación profesional. La reforma ha tenido que iniciarse en condiciones desfavorables. Hubo que fusionar los Centros, careciendo de locales adecuados. Hubo que re-

unir un alumnado excesivamente numeroso. Hubo que simultanear las clases del preparatorio, las del grado profesional y las del plan antiguo, al mismo tiempo que confiaba el Ministerio a los Profesores de las Normales la delicada misión de liquidar las famosas oposiciones del 28, visitar las Escuelas cuyos Maestros estaban en período de pruebas y participar intensamente en los cursillos de selección profesional organizados en toda España para elegir 5.000 Maestros.

A pesar de tantos obstáculos y a pesar del excesivo trabajo acumulado en las Normales, la reforma ha podido implantarse, sobre todo, por la entusiasta colaboración que desde el primer momento prestó el Profesorado a la obra docente de la República. Esta Dirección general se complace en destacar oficialmente el generoso esfuerzo realizado por los Profesores y la espléndida obra iniciada el pasado curso en las Escuelas Normales.

Las reformas, cuando son profundas, llevan consigo necesariamente un largo proceso de adaptación, durante el cual todo lo que se realiza tiene carácter provisional y de ensayo. Ese es el momento que vive actualmente la reforma de los estudios del Magisterio.

Mas para conocer la marcha de la reforma y las dificultades que su aplicación suscita, hace falta la máxima colaboración del Profesorado y recibir periódicamente sus sugerencias y experiencias. Respondiendo a ese sentimiento, esta Dirección general reunió en Madrid durante el pasado febrero a todos los Directores de Escuela Normal para escuchar por su conducto las opiniones de los Claustros respectivos en orden a determinadas cuestiones pedagógicas. Cada Normal demostró haber puesto lo mejor de su espíritu en la solución de los múltiples problemas que la reforma planteó. El Ministerio no podía sino sentirse satisfecho de aquella entusiasta y cordial colaboración.

Había que suscitar, sin embargo, una reunión mucho más amplia a la que concurren Profesores de todas las disciplinas cursadas en las Normales. Había que concertar los esfuerzos de unos y otros para que todos pudiesen conocer y aprovechar la experiencia pedagógica de los demás; que discutiesen juntos el contenido de programas y cuestionarios, y que no se separasen sin llevar consigo una orientación capaz de unificar espiritualmente la marcha de las Escuelas Normales.

A todo ello respondió el "Cursillo de Información Metodológica" organizado por el Ministerio de Instrucción públi-

ca, que se celebró en Madrid durante el mes de junio último. Todo el Profesorado mostró deseos de asistir. Todos querían sentirse estudiantes. Sin embargo, hubo que limitar las inscripciones. A pesar de ello, todavía acudieron 188 Profesoras y Profesores de Escuela Normal.

La Universidad colaboró en el cursillo ofreciendo sus valores más destacados. Lo mismo hicieron el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Centro de Estudios Históricos, el Seminario de Matemáticas, la Fundación Rockefeller y las Residencias de Estudiantes. Durante veinte días, fundidos en un mismo afán, trabajaron todos por la renovación del Magisterio. Al cabo de veinte días de intensa labor, este grupo de Profesores se reintegraba a sus Normales con la interna sensación de haber ensanchado el horizonte de su espíritu, de haber remozado sus sentimientos de compañerismo y de haber avivado el optimismo de su conciencia profesional.

En aquel "Cursillo de Información metodológica" se redactaron y discutieron los Cuestionarios que por Orden de hoy se mandan publicar en el "Boletín Oficial del Ministerio". Son cuestionarios provisionales. Tienen tan sólo valor de ensayo. Por eso se respeta su primitiva estructura. Los Profesores procederán a desarrollarlos con toda libertad redactando sus programas correspondientes. Durante el curso, cuidarán atentamente de su aplicación, y al terminar las tareas escolares elevarán a la Inspección Central razonado informe explicando las dificultades que su desarrollo hayan suscitado y las modificaciones que convendría introducir en beneficio de la enseñanza. Con todos estos antecedentes y previo informe del Consejo Nacional de Cultura,

Esta Dirección general publicará los Cuestionarios oficiales.

Los Cuestionarios sólo aspiran a orientar la tarea escolar. Para que sean más eficaces hay que vitalizarlos con la obra personal del profesorado, que habrá de inspirarse en el nuevo espíritu de la reforma. Convertidas las Normales en Centros Superiores de Cultura y de Formación profesional, y constituyendo las metodologías la principal razón de su existencia, el Profesor deberá atender cuidadosa y fundamentalmente este carácter técnico y profesional de la Escuela, sin que ello signifique abandono u olvido del aspecto cultural general y humano. Necesita el Profesor recordar a sus alumnos el concepto genérico de la disciplina que profesa, definirla por sus grandes problemas actuales, deducir su didáctica del concepto de la ciencia y de la psicología infantil, determinando los métodos, los procedimientos, el material y los medios auxiliares más adecuados para

su enseñanza. Necesita concretar en programas escolares el contenido de su disciplina, teniendo en cuenta los intereses de cada momento de la evolución del niño. Y aplicarlo todo ello con sus alumnos en la Escuela primaria, así graduada como unitaria. Esa aplicación debe ir precedida de conveniente discusión en orden a contenido, métodos y material, como debe ser seguida de crítica estimuladora.

La reforma exige una nueva actitud en el Profesorado. El Profesor que crea cumplida su misión con asistir a clase sin que vuelva a preocuparle la Escuela durante el resto del día, no sirve para la misión que proponemos. Es inactual. Esa actitud de espíritu del profesorado debe quedar liquidada definitivamente; hay que superarla. Así lo requiere la hora histórica española y los imperativos pedagógicos de nuestro tiempo. El Profesor necesita consagrarse afanosamente a su tarea docente. Ha menester vivirla con plenitud de vocación. Y el Profesor de Normal más que ningún otro, ya que sus alumnos, futuros Maestros, han de encontrar en la conducta de sus Profesores tales estímulos que la estimen como lección constantemente renovada y la eleven a categoría de ejemplo.

Los alumnos participarán activamente en la obra de su formación cultural, profesional y humana. Tan activamente, que sean los verdaderos artífices de su propia personalidad. Los Profesores procurarán en todos y en cada uno de los momentos de la vida escolar cultivar la vocación de sus alumnos, fomentar sus aptitudes y despertar en sus conciencias el sentimiento agudo de la responsabilidad dadas las normas ideales en que ha de inspirarse la vida de los Maestros de la República española. La República ha menester Maestros plenos de saber en quienes lo profesional no apague y menos ahogue lo humano de cada hombre.

La Normal no puede definirse por la obra individual de cada uno de sus Profesores, por meritisima que ésta sea; la Normal no será tal Normal si no se produce en unidad; y esa unidad hay que lograrla a toda costa. Deben concertarse los esfuerzos de todo el Profesorado articulándolos en un plan de conjunto. Hay que multiplicar las reuniones claustrales y llenarlas de preocupaciones pedagógicas. Hay que crear en la Escuela, con la aportación de todos, la atmósfera y el ambiente que necesita el futuro Maestro.

Esa atmósfera y ese ambiente no tendría plenitud de eficacia si la Normal, recluida en sí misma, viviese desconectada de la realidad social circundante. La Escuela tiene que recibir, depuradas, las influencias del medio en que

vive y debe salir de su propio recinto, vertiéndose en la ciudad y en el campo.

Estableciendo residencias de estudiantes, fomentando excursiones, organizando cursillos, conferencias y lecturas, realizando misiones pedagógicas, suscitando la creación de becas, en constante colaboración con todos los Centros docentes, muy especialmente con la Universidad, y de modo indeclinable con la Inspección de Primera enseñanza, con el Consejo provincial y con cuantas instituciones tengan relación con la Escuela, los niños y el Maestro; la Normal debe ser el gran hogar de Magisterio y el organismo que anime toda iniciativa capaz de elevar la vida espiritual de nuestras provincias. ("Gaceta" 28 octubre).

18 octubre.—O. Nombramiento por traslado forzoso.

Vista la instancia de don Antonio Manzano Jiménez, Maestro de la Escuela nacional de Madrid, solicitando su nombramiento para la Escuela unitaria 13-B, instalada en la calle de Tres Cruces, núm. 2, de esta villa, por haber sido graduada la Escuela que servía:

Resultando que por la orden del 14 de julio último ("Gaceta" del 23 del mismo) fué, efectivamente, agregado al grupo "Jaime Vera", como una Sección del mismo, la Escuela unitaria 50-B, desempeñada por el interesado, quien expresó ante la Sección administrativa el deseo de conservar su calidad de Maestro unitario:

Considerando que se halla a la sazón vacante la Escuela 13-B, solicitada, y no anunciada por ningún turno para su provisión:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Estatuto y el decreto del primero de julio último:

Visto el informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Manzano Jiménez, como incluido en el artículo 83 del Estatuto, Maestro en propiedad de la Escuela nacional 13-B, de esta villa, instalada en la calle de las Tres Cruces, núm. 2, en las condiciones que expresa la disposición citada, y que la Sección del grupo "Jaime Vera" que deja vacante se incluya para su provisión en la relación correspondiente.—("Gaceta" 28 octubre.)

20 octubre.—O. Autorizando la continuación en la Enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto que don Mariano Moreno Pretel pueda continuar sirviendo la plaza de profesor de Música de la Escuela Normal del Magisterio primario de Murcia hasta cumplir los años necesarios para el disfru-

te de haberes en la situación de jubilado.—("Gaceta" 28 octubre.)

24 octubre.—O. El Dibujo en el Bachillerato.

A propuesta del Consejo Nacional de Cultura en pleno,

Este Ministerio ha propuesto la supresión inmediata y absoluta para las enseñanzas del Dibujo en el Bachillerato del empleo de métodos, cuadernos, etcétera, etc., con objeto de que se oriente al alumno en la observación copia e interpretación del natural.—("Gaceta" 28 octubre.)

25 octubre.—OO. Excedencias.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Teresa Franco Sanaris, Maestra nacional de Almontarás, provincia de Granada; la excedencia ilimitada a doña Pilar Fernández Royo y a doña Juliana Gonzalo Jordá; por más de un año y menos de dos a don Antonio Palomeque Torres, Maestro de La Rubia-Los Villares, provincia de Soria. («Gaceta» 29 de octubre.)

26 octubre.—O. Declarando desierto el concurso para la adquisición de aparatos de "radio".

Visto el expediente instruido con motivo del concurso para la adquisición de 400 aparatos radioreceptores con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, anunciado por orden de 24 de mayo último, "Gaceta" de primero de junio:

Este Ministerio, después de oída la Asesoría jurídica de este departamento, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión calificadora del concurso, ha tenido a bien declararle desierto.—("Gaceta" 28 octubre.)

26 octubre.—O. Nombramiento de un Maestro para la Sección preparatoria del Instituto de Lugo.

Vista la propuesta del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo (Lugo) para cubrir la plaza de Maestro de la Escuela preparatoria para ingreso en el mismo:

Resultando que la referida Escuela preparatoria fué creada por Orden de 20 de febrero del corriente año, y que el Claustro de Profesores de dicho Instituto, según certificación de acta correspondiente, tomó por unanimidad el acuerdo de proponer para dicha Escuela a don Gregorio Sanz García, Maestro de la Escuela de Benquerencia, Barreiros (Lugo):

Teniendo en cuenta que aparece cumplido lo dispuesto en el decreto de 25 de septiembre de 1931 y Orden de 2 de enero (Continúa esta información en la página 206.)

CRONICA DE LA MODA

Cuello y chorrera ejecutado a punto de ganchillo

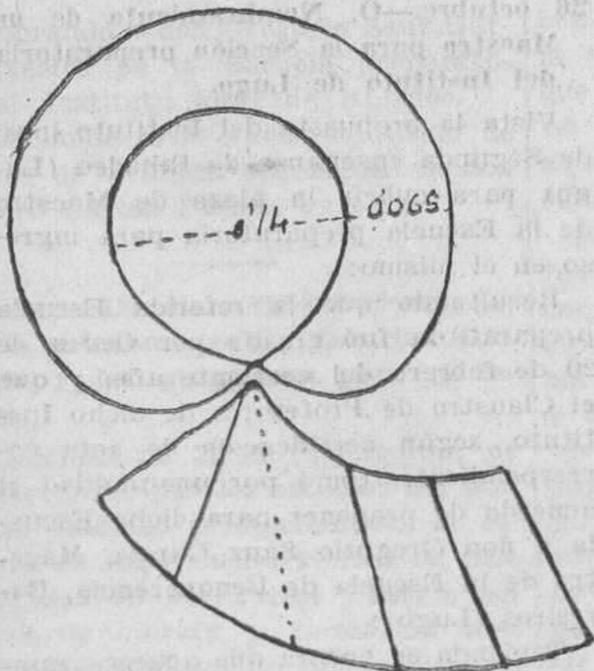
En esta temporada lo que más predomina son los cuellos de ganchillo trabajados con finísima lana, los cuales sobre un fondo oscuro de vestido o blusa, resultan lindísimos.

El modelo que damos está completado por una graciosa chorrera.

Este adorno se suele hacer con lana blanca muy fina y bordeado con un color que armonice con el del vestido.



Para ejecutarlo se necesitan 25 gramos de lana céfito, blanca; 10 de seda

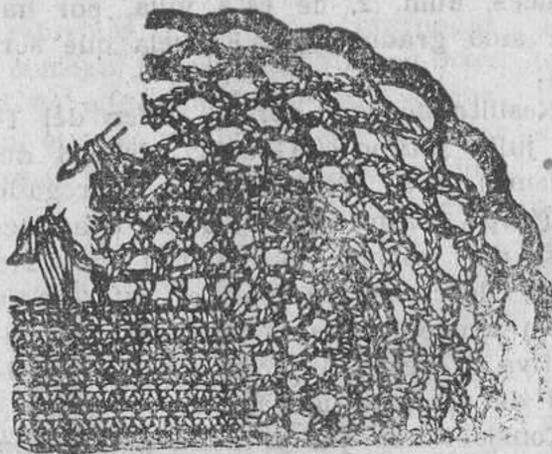


floja y un ganchillo de acero del número 16. Para hacer el cuello se empieza haciendo una cadeneta de 150 puntos y so-

bre ellos 9 vueltas de punto bajo con 5 crecidos en cada vuelta; es decir, que se crece a cada 25 puntos. Al extremo de cada vuelta se hará una cadeneta al aire antes de volver la labor.

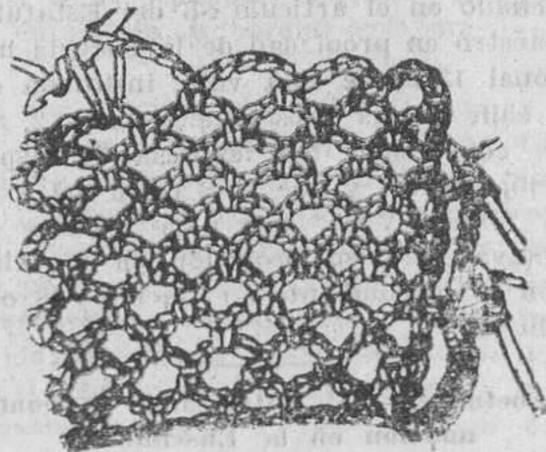
Al terminar las 9 vueltas de punto bajo, se harán 2 cadenetas al aire y 1 vuelta de palitos, separados por una cadeneta que dé la vuelta a las esquinas redondeándolas y vaya a reunirse a la primera cadeneta que es la base del cuello, 3 vueltas de punto de redecilla, que consiste en tres cadenetas y un punto bajo.

A la segunda vuelta se invierte el orden y el punto bajo se mete en el agujero de las tres cadenetas de la vuelta anterior; tres vueltas de puntos bajos y cinco de redecilla, pero aumentando



2 puntos en cada agujero, que en vez de ser de 3 cadenetas serán de cinco. Cójase la seda de color y con ella se hará una vuelta de 6 cadenetas y un punto bajo, etc., y sobre ésta se vuelve haciendo 6 puntos bajos en cada agujero para formar el festón que remata el borde.

Para la chorrera se nacen con la lana blanca 60 puntos de cadeneta, y so-



bre ellos 5 vueltas de punto de redecilla, 3 cadenetas y un punto bajo; 9 vueltas de 4 cadenetas y un punto bajo; 8 vueltas de 5 cadenetas y un punto bajo, y 9 de 6 cadenetas y un punto bajo.

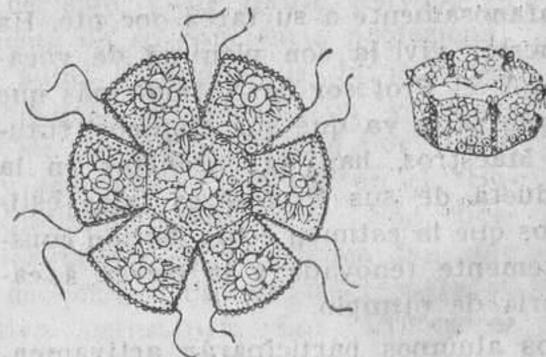
Córtese la hebra, y tomando la seda

de color se hará una vuelta de 6 cadenetas y un punto bajo, que, empezando en la cadeneta base, coja los tres lados de la chorrera. Esta vuelta, lo mismo que en la última del cuello, se cubre con 6 puntos bajos en cada agujero. Así se obtiene una pieza en forma, que se drapea por sí misma formando un bonito zigzag.

LABORES PARA NIÑAS

Un cestillo de costura

Este dibujo con su croquis es para ejecutar un cestillo de costura sumamente sencillo. Debe hacerse en creto-



na y después se bordean los lados con terciopelo negro, rojo o azul, según el dibujo y colorido de la cretona. Como se comprenderá en cada una de las partes que formarán las paredes laterales del cestillo, será conveniente pegar un cartón forradito de igual tamaño que la tela y lo mismo se hará en el exágono que ha de servir de base o fondo. Después se atan los terciopelos con un lazo y ya se tiene la cesta.

DE PUERICULTURA

El peligro de respirar el polvo

El polvo lleva millones y millones de microbios. Basta aspirarlo para dar a nuestros pulmones un mal enemigo capaz de proporcionarnos un serio y fatal disgusto, el de la tuberculosis. ¡Y si el polvo lo respiramos constantemente, en la calle como en la casa! ¿Cómo nos libraríamos de su influencia y cómo alejaríamos los peligros de una invasión fatal?

En las reservas del individuo está la base de la defensa. La ley del contagio, se basa principalmente en eso. No vamos a pensar en reservas semejantes a las de un bebé. En él, muy reducidas, demasiado débiles, el microbio actúa fácilmente sin tener en su contra defensas que se le opongan. Aquí está justificado plenamente los peligros de una invasión de esta naturaleza para los niños, y el cuidado recomendado a toda madre para prestar una activa vigilancia y alejar toda posibilidad de estos





contagios, de un efecto dolorosamente fatal.

Porque se ha visto en que la mayoría de los tuberculosos, su mal arranca de haber aspirado polvo en los primeros años de su infancia. Razón por la cual hemos de repetir el consejo, insistiendo en la obligación y necesidad de cada madre de prestar un máximo interés al asunto. En ello va su felicidad y la del fruto de sus amores.

La lucha contra el polvo ha de ser el principal objeto de toda madre amante de sus hijos. En las telas, en las cortinas, en las sillas forradas, en todos estos lugares y rincones, el enemigo se refugia y se esconde.

Ir, pues, a buscarlo pero rodeados de todas las precauciones. Un aspirador, un trapo húmedo si vuestra posición no alcanza a gastar mayor. Recogerlo, eliminarlo de donde esté recluido, con mucha atención, con mucho cuidado. Todos los días iniciar la batalla y adquirir la seguridad de que el enemigo no os acecha.

Y si conseguís imponeros este pequeño sacrificio en beneficio de la salud de vuestro hijo, tendréis conquistado para el mañana unas seguridades bastante ciertas para alejar de él los estragos de una invasión del bacilo de Kock.

MEDICINA CASERA

Las tisanas

Es preciso beber cuando hace calor. No es sólo un placer, sino que es una necesidad.

Ahora, que es preciso saber beber. Porque puede producir la bebida muy distintos efectos en el organismo, según lo que se toma y en qué momento. También depende de lo que se bebe.

Son todos detalles que una mujer ha de tener muy en cuenta.

Fijémonos en las tisanas depurativas.

Algunas tisanas constituyen, en esta temporada el brebaje curativo que debiera usar una mujer. Así, por ejemplo, la tisana de granos de lino. Se les mezcla con regaliz de palo. Se les hace hervir una hora a fuego lento. Se cuele. Se bebe frío, y es delicioso como gusto y maravilloso como resultado.

La infusión de malva es igualmente suave. Existen también la dulcámara, genciana, lúpulo, manzanilla, etc.

Pero estas plantas provocan el apetito en proporciones que pueden ser peligrosas para la bolsa y para la esbeltez.

Porque, además, ese género de infusiones no se puede beber sin azúcar.

Una vez escogida la tisana predilecta (y nada impide tener, además varias), ¿cómo la beberéis? Siempre a pequeños sorbos.

Acostumbrarse a vaciar la copa o la taza de un solo golpe, es el ir derecho a una dilatación del estómago.

Una taza de tamaño medio debe tomarse en diez minutos.

A la mañana, al despertarse, primera taza. Una hora después, la segunda.

Hora antes de la comida del mediodía, si tenéis sed, bebéis la tercera.

COCINA PRACTICA

Sopa de pescado.—Póngase a cocer en agua salada unos puerros, patatas, zanahorias, etc., todo ello cortado en pedacitos. Aplástense las legumbres cuando estén bien cocidas; cuélese el caldo resultante, y en este caldo, póngase a cocer restos o cabezas de diversos pescados. Sáquese el pescado, vuélvase a echar el puré de legumbres añadiendo uno o dos tomates pelados y cortados, un puñado de mejillones, cuyas cáscaras se sacarán cuando se desprenda el molusco. En la sopera donde se haya de servir la sopa, téngase preparados pedazos de pan fritos en manteca.

Filetes de lenguado en salsa.—Córtese los lenguados en filetes, de tal modo que los dos filetes superiores queden unidos así como los dos filetes inferiores. Así, pues, de cada lenguado se obtendrán dos filetes. Los lenguados deben ser más bien pequeños que grandes. Uno de los dos filetes de cada lenguado se picará con jamón o tocino entrecerado, y el otro con trufas, de manera que simulen las escamas del pescado. Colóquense en una cacerola y humedézcanse con vino blanco. Póngase en el horno. Finalmente, los filetes se cubren con salsa italiana. La presentación requiere que cada filete con jamón esté al lado de otro de trufas.

Atún a la italiana.—Córtse un trozo de atún fresco, que se pondrá por tres o cuatro horas en un adobo de aceite, ajos, tomillo, cebolla cortada, laurel, clavo, sal, pimienta y perejil.

Prepárese aparte una requemada de manteca con sal y pimienta, añadiéndole un vaso de vino blanco y unas cuantas setas escalonias y perejil picado, dejando hervir la mezcla hasta que mengüe la mitad. Dispóngase las tajadas de atún en una fuente y sírvanse rociadas con esta salsa.

Pasteles de Santa Clara.— Muélase una libra de almendras preparándolas

como para elaborar mazapán; hágase con la pasta una serie de casillas sobre un pedazo de oblea y póngase al horno. Bátense doce yemas de huevo y agréguese para incorporar al batido media libra de azúcar y cantidad suficiente de canela. Póngase a la sombra revolviendo sin cesar con cuchara de palo. Así que haya espesado se retira del fuego y se deja enfriar. Rellénense las casillas con esta pasta. Bátanse las claras a punto de merengue y dése a los pasteles una mano de clara batida. Póngase al horno templado sin dejar que tomen color.

CONOCIMIENTOS UTILES

Una cera buena y barata.— No son sólo los suelos de madera los que a toda buena ama de casa preocupa constantemente, por no encontrarlos bastante limpios, suficientemente lustrosos, sino también los de mosaico y aún los mismos de mármol (nos referimos ya a las magníficas casas-palacios que se ha dado en construir con tan costosos pavimentos, a la usanza romana), porque pocas veces los halla a su gusto, a la medida de su deseo, que es el de causar admiración y envidia (una envidia "noble", pudiéramos decir) entre las amigas que la visiten.

Pues bien; he aquí la fórmula de un encaústico perfecto, a base de agua:

Hervir lentamente medio litro de agua y fundir en ella 20 gramos de jabón blanco, agregando luego algo más en pequeños fragmentos. Cuando la emulsión es perfecta, retírese del fuego, añadiendo 15 gramos de cristal de sosa y continuar batiendo la mezcla hasta formar un líquido pastoso con todo. Entonces se colorea, según deseo, en amarillo, ocre, rojo, etc.

Para hacer revivir flores marchitas.— Las flores marchitas por haber estado embaladas o haber hecho un largo viaje, reviven fácilmente sometiéndolas al siguiente procedimiento:

Al sacarlas del cesto se sumergen sus tallos en agua caliente, y allí se las deja hasta que el agua se enfríe. Entonces se cortan los extremos de los tallos y se colocan las flores en vasijas o floreros que contengan agua fría, y al mismo tiempo se las verá recobrar de un modo maravilloso su primitiva frescura.

Para la ropa blanca.— La ropa blanca suele picarse, sobre todo durante los inviernos húmedos. Las picaduras consisten en una especie de manchas de color rosa, que resisten a las lejías más fuertes, pero que desaparecen inmediatamente humedeciéndolas por ambos lados de la tela con una composición hecha con una parte de jabón, una parte de polvo de almidón y media parte de sal, disueltas en zumo de limón. Luego se tiende la ropa y cuando esté seca habrán desaparecido las manchas.

ro siguiente, incluso la obligación municipal relativa a casa-habitación para el Maestro y que el Maestro propuesto reúne las circunstancias prevenidas:

Visto el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza de Lugo,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a don Gregorio Sanz García Maestro de la Escuela preparatoria del Instituto local de Ribadeo, con el haber que actualmente disfruta por el Escalafón y en los términos contenidos en los apartados 1.º y 2.º de la Orden de 12 de marzo de este año, de cuyo cargo se posesionará el interesado en el plazo reglamentario, considerándose seguidamente vacante la Escuela de Benquerencia, Barreiros (Lugo), la cual será incluida en la relación correspondiente. («Gaceta» 29 octubre.)

27 octubre.—Decreto. Señalando al Ministerio de Estado el nombramiento de Maestros para Escuelas en el Extranjero.

Las necesidades culturales de los españoles que residen en el Extranjero vienen siendo objeto desde hace tiempo de la atención del Gobierno de la República.

En conformidad con este espíritu fué dado el decreto de 29 de septiembre de 1931, en el cual se dictan las disposiciones pertinentes a la selección y nombramiento de los Maestros nacionales que han de actuar en Escuelas del Extranjero donde existan núcleos de población española.

Ahora convendría ampliar el radio de nuestra acción cultural extendiendo a la enseñanza secundaria lo que hasta el presente sólo se hizo respecto a la primaria.

Al mismo tiempo, parece oportuno unificar las normas por que han de regirse el personal docente y los establecimientos de una y otra enseñanza.

Por estas razones y a propuesta del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Que el Ministerio de Estado, previa la autorización del de Instrucción pública y de conformidad con el mismo podrá designar entre los Maestros de Escuelas nacionales en ejercicio aquellos que hayan de desempeñar las Escuelas primarias y clases españolas que existan o se creen en el Extranjero, subvencionadas o sostenidas por el Gobierno de la República.

Art. 2.º Asimismo el Ministerio de Estado podrá designar, de acuerdo con el de Instrucción pública, entre los catedráticos de Instituto, aquellos que hayan de ser adscritos a los establecimientos de Segunda enseñanza españoles que se creen en el Extranjero o a los de aquellos países con los que el Gobierno de la República haya llegado a un acuerdo a fin de que enseñen a

alumnos españoles o de lengua española las materias relativas a la cultura hispánica.

Art. 3.º El Ministerio de Estado dictará las disposiciones convenientes para que, por medio de sus organismos técnicos, se verifique la selección, previo concurso-oposición, de los Maestros de Primera enseñanza y de los catedráticos de Instituto que hayan de realizar en el Extranjero las actividades anteriormente indicadas.

Art. 4.º Los Maestros de Escuela nacional que pasen a desempeñar Escuelas españolas en el Extranjero serán considerados como si ejercieran en España y conservarán durante dos años todos sus derechos, su Escuela y el sueldo personal que disfrutan.

Además de su sueldo personal, dichos Maestros recibirán en el Extranjero una gratificación anual de 2.000 pesetas oro, más una indemnización de 1.000 pese-

tas como viático, ambas concedidas por el Ministerio de Estado.

Art. 5.º Los catedráticos de Instituto nombrados serán considerados como si ejercieran en España sus funciones y conservarán la propiedad de su cátedra de origen durante dos años.

Estos catedráticos percibirán, además de su sueldo personal, una gratificación anual de 5.000 pesetas oro, más otra para gastos de viaje de 1.000 pesetas, una y otra gratificación serán concedidas también por el Ministerio de Estado.

Art. 6.º Según el resultado de su gestión, tanto los Maestros como los catedráticos quedarán excedentes en sus puestos si aquella fuera favorable pasados los años de prueba antes indicados, pero conservando su sueldo y su número en sus Escalafones correspondientes.

Los Maestros y catedráticos así nombrados no podrán realizar en el Extranjero ninguna otra función retribuida.

Art. 7.º Las Escuelas, clases o Institutos españoles en el Extranjero se hallarán bajo la inspección de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado, la cual dará las normas que estime convenientes a su debido funcionamiento.

Art. 8.º Quedan en suspenso todas las medidas que se opongan a las contenidas en el presente decreto.—(«Gaceta» 28 octubre.)

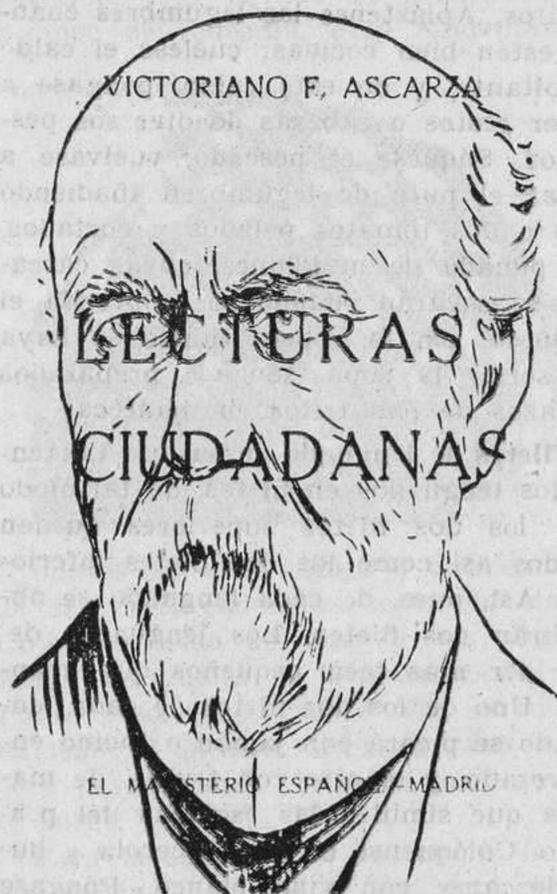
28 octubre.—O. Extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza de don C simiro García Puente. («Gaceta» 29 octubre.)

28 octubre.—O. Aclarando la orden de nombramientos de Maestros para el Instituto Escuela de Sevilla.

En la Orden ministerial de 20 del corriente nombrando a los Maestros nacionales don Juan Benjumea Simón, don Vicente Prieto Alvarez, don Victor Navarro Pavia y doña Carmen Ariz Elcarte para las Secciones de la Escuela Preparatoria del Instituto Escuela de Sevilla, se padeció un error de copia en la denominación de dicho Establecimiento, haciéndole figurar como Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

Como tal inexactitud pudiera dar lugar a confusiones, para evitarlas, se hace constar que los referidos nombramientos de los Maestros expresados lo fueron con destino a la Escuela Preparatoria del Instituto Escuela de Sevilla, quedando en todo lo demás ratificada la Orden de 20 de octubre corriente a que la presente se refiere. («Gaceta» 29 octubre.)



Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídase en las principales librerías o **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid**

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se dispone se acrediten los dos tercios del sueldo de entrada a la auxiliar de la Escuela Normal de La Laguna, doña Elema Mue-May Montevede y a doña Carmen Ossorio y Ossorio, de la misma Escuela.

Se confirma en el cargo de director de la Escuela Normal de La Laguna a don Juan Cuberta Jurado, y se nombra secretario a don Arturo Salazar y Suárez.

Se concede el tercer ascenso por quinquenio a don Francisco Prieto Santos, de la Escuela Normal de Cádiz y a don José Alcoba, de la de Badajoz.

Se concede un mes de licencia a la auxiliar de la Escuela Normal de Soria, doña Luisa Sanz de María.

Se concede 10.000 pesetas para gastos de traslado e instalación de la Escuela Normal de Guipúzcoa.

Se conceden 2.000 pesetas para gastos de calefacción de la Escuela Normal de Soria.

Se desestima la petición de doña María Rosario Diego y Diego, Maestra de Todoque, Ayuntamiento de Los Llanos (Tenerife), que pide reconocimiento de derechos al percibo del 30 por 100 de gratificación por residencia.

Se declara incurso en el artículo 171 a doña Virtudes Luque, Maestra de Melilla, agregada escolarmente a la provincia de Málaga.

Se resuelve sea levantada la incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María Bosompos, Maestra de Socorrats (Vall de Vianya), Gerona; a doña Justina Domercampo García, Maestra de Linares (Orense); a doña Consuelo Cuervo, Maestra de Aguiños (Somiedo) Oviedo.

Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a don Manuel Seco Iglesias.

Se desestima instancia de don Joaquín Muriach, Maestro de Montbricod de la Marca (Tarragona), sobre reconocimiento de haberes.

Se desestima el recurso contra una resolución de la Dirección general, denegando una gratificación de residencia a los Maestros de Santa Cruz de Tenerife, doña Julia Martínez Ongay y don Angel de Mingo.

Desestimando instancia del Ayuntamiento de Mombuey (Zamora), interesado se declare la incompatibilidad del Maestro.

Se sobresee expediente gubernativo seguido a los Maestros de la provincia de Albacete, don Manuel María Pérez y doña Rafaela Pardo.

Acordando la revisión del expediente de vuelta al servicio activo de Prime-

ra enseñanza de la Maestra de Bañuelos (Guadalajara), doña María Salvador.

Declarando sustituida por imposibilidad física a doña María Teresa Cayetano, Maestra de Navaentresierra (Cáceres).

Concediendo la vuelta al servicio activo de Primera enseñanza a doña María Escolá, Maestra de Montornes (Tarragona).

Noticias varias

Cursillos de selección profesional

El Tribunal A de Madrid ha convocado a los cursillistas para el día 10 del próximo mes de noviembre. En el anuncio que publicamos hace unos días, se dice que el plan a seguir es el mismo que se viene desarrollando con los cursillistas de las demás provincias del Recorrido y que se publicó en la "Gaceta" del 11.

Por si algunos no lo conservan, reproducimos el índice de materias de que tratarán las conferencias, que serán estas:

Ciencias:

1.ª Aspectos más interesantes de la Química en la Escuela.

2.ª Estado actual de la teoría de la evolución.

3.ª Formación geológica de la Península ibérica.

4.ª Problemas fundamentales de la Agricultura de España.

5.ª Teoría de las ondas eléctricas: sus aplicaciones.

(Estas materias se desarrollarán en diez lecciones).

Filosofía e Historia:

1.ª Fundamentos filosóficos de la Pedagogía.

2.ª Valor económico del territorio español.

3.ª Paisaje geográfico español.

4.ª Orígenes históricos de la España contemporánea.

5.ª Biografía: su valor didáctico. (Diez lecciones).

Arte y Literatura:

1.ª Los estilos históricos de la arquitectura española.

2.ª Obras representativas de la pintura universal.

3.ª Obras representativas de la pintura española.

4.ª Las artes populares en España.

5.ª Elementos formativos de una antología literaria escolar. (Diez lecciones).

Pedagogía:

1.ª Cómo ha de ser la nueva Escuela nacional española.

2.ª Las grandes figuras de la Pedagogía contemporánea.

3.ª Intervención de la Escuela en la orientación profesional.

4.ª Psicología y Pedagogía.

5.ª Características esenciales de la enseñanza primaria moderna.

(Diez lecciones).

Derecho y Economía:

1.ª La enseñanza de la Constitución en la Escuela.

2.ª La cooperación en la Escuela.

(Cuatro lecciones).

Medicina:

1.ª La enseñanza de la Fisiología en la Escuela.

2.ª La enseñanza de la Higiene escolar.

(Cuatro lecciones).

En los días y a las horas que resulte compatible con la marcha general del cursillo el Tribunal organizará visitas a los Museos y grupos escolares de esta capital.

De Alava.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha anunciado el siguiente concurso:

Estando próximas a terminarse las listas de Maestros varones, formuladas por este Consejo para proveer interinamente las Escuelas nacionales vacantes en la provincia, por la presente convocatoria se abre un concurso, que terminará en quince de noviembre próximo, a las trece horas, a fin de que cuantos maestros varones lo deseen puedan solicitar su inclusión en las listas que se han de formar:

Estas serán tres:

A) **Lista de turno preferente.**—Comprenderá los Maestros que, aun sin solicitarlo, tengan reconocido el derecho o impuesta la obligación, por disposiciones legales, de desempeñar interinamente Escuelas nacionales. Estos maestros serán incluidos en lista en cualquier época del año y serán siempre y en todo caso nombrados con preferencia a los de las otras listas.

B) **Lista de aspirantes con servicios interinos.**—Comprenderá los Maestros que hayan prestado con anterioridad servicios interinos en Escuela nacional sin nota desfavorable en su expediente personal y sin informe desfavorable de la Inspección ante este Consejo. Las circunstancias de preferencia para los incluidos en esta lista serán las siguientes:

1.ª—Residencia habitual y verdadera en Alava.

2.ª—Estar casados, siendo preferidos los que tengan mayor número de hijos menores de edad.

3.ª—Ser huérfanos de Maestro o Maestra, siendo preferidos los que lo sean de ambos.

4.ª—Servicios interinos en Alava.

5.ª—Servicios interinos fuera de Alava.

6.ª—Superioridad de título, u otros títulos, además del de Maestro.

7.ª—Más edad.

C) **Lista de aspirantes sin servicios interinos.**—A las condiciones de preferencia 1.ª, 2.ª y 3.ª del turno B, se añadirán las siguientes:

4.ª—Superioridad de título, u otros títulos, además del de Maestro.

5.ª—Mejor hoja de estudios.

6.ª—Mayor edad.

Para tramitar el concurso que se abre, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.ª—Quedarán sin curso, sin devolverse a los interesados y sin posteriores resultados, cuantas peticiones se presenten fuera del plazo señalado.

2.ª—La totalización de servicios así como la edad y demás circunstancias personales serán referidas al treinta y uno del actual mes de octubre.

3.ª—Ningún aspirante podrá figurar en más de una lista.

4.ª—Las afirmaciones de los interesados se justificarán documentalmente, no siendo válidas en otro caso.

5.ª—El Consejo formulará listas provisionales con número de orden que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, abriendo un plazo de reclamaciones, transcurrido el cual las elevará a definitivas con las modificaciones que procedan.

6.ª—Al producirse las vacantes, se adjudicarán siempre, si procede y con toda urgencia, al turno preferente. Agotado éste, las vacantes se adjudicarán alternativamente a los otros dos turnos.

7.ª—El no tomar posesión de la Escuela asignada en el plazo de cinco días a partir de la recepción de la oportuna credencial, o la renuncia posterior

(salvo estar sirviendo otra Escuela, lo que sólo implicará la pérdida del turno) supondrá siempre nota desfavorable y el interesado no podrá ser incluido en listas posteriores durante un plazo de dos años.

8.ª—El Consejo se reserva la facultad, en casos excepcionales, de prescindir de las normas anteriores, en beneficio de la enseñanza.

9.ª—Los expedientes de petición con todos sus justificantes, debidamente reintegrados, se presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava en los días y horas laborables, dentro del plazo señalado al efecto.

Vitoria, 15 de octubre de 1932.—Por acuerdo del Consejo. — El Presidente, **Alfredo Tabar.** ("Boletín Oficial" del 22 de octubre).

El mismo Consejo ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

Don Ricardo Ugarte, para Elosu; don Francisco Ibarra, para Laguardia; don Angel de los Heros, para Sendadiano, y don Norberto Bezunarte, para Mendivil.

—La provincia de Alava se ha asociado eficazmente a la magnífica labor que en el cercano Condado de Treviño, ha estado realizando un equipo de las Misiones Pedagógicas formado por los señores don Juvenal de la Vega y don Juan Larena, Inspectores de Cáceres y Burgos, y el señor Sánchez Barbudo, de Madrid. En uno de los días de su estancia en Treviño, los acompañó el Inspector de esta provincia señor Azpeurrutia, que leyó un romance, explicó una película cinematográfica e hizo una charla sobre el valor de los libros. Y el

domingo, día 23, cuando estaban en Añastro, la Normal de Vitoria en pleno, acompañada de dicho Inspector y de otras personalidades, fué a dicho lugar formando un grupo de casi 200 excursionistas. Allí, además de unos discursos apropiados del señor Juvenal de la Vega y de la señora Directora de la Normal, un alumno habló de la Constitución y los demás representaron el "Paso de las aceitunas", de López de Rueda, hicieron varios cuadros vascos, entonaron diversas canciones del país, recitaron poesías y bailaron sardanas y el Pericón Nacional Argentino.—**Corresponsal.**

De Avila.—Guisando.—El Ayuntamiento y el periodista "Juan de Gredos", organizaron un festival a beneficio de los pobres, en el que actuaron Chiquito de la Audiencia, Misavilla y el Coville-ro Chiquito de la Audiencia II. Se lidiaron novillos de Méndez, que resultaron bravos y los tres matadores fueron ovacionados en todo, cortando orejas y siendo sacados en hombros.

De Barcelona.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros: Don Francisco Monroig Bausa, para Hospitalet; don Luis Soler Serra, para Torelló (sección de graduada); don Miguel Morro Sastre, para Vilanova del Camí; don José Recio García, para Masrampió (Moncada); don Luis Valldosera Ramón, para San Quirico de Besora (sección de graduada); don Francisco Montserrat Novau, para idem (sección de graduada); don Emilio Fernández Punsola, para Puigreig (sección de graduada); don José Alcobé Biosca, para Centellas (sección de graduada); don Francisco Juanmartí Rey, para idem (sección de graduada); don Claudio García Avila, para Cussóns (Soria).

Maestras: Doña María Serra Salsas, Barcelona (escuela número 78, párvulos, Ronda de San Pablo, 38); doña Dolores Cuadri Hernández, para Mojal (Castelladral); doña Emilia Reniu Ferrer, para Centellas (sección de graduada); doña Magdalena Domingo Triquell, para Pontons; doña Enriqueta Canals Ferrera, para Torrellas de Foix (párvulos); doña María Angela Fernández Santa Cruz, para Esparraguera; doña Teresa Osés Tello, para Rocafort de Vilumara (mixta); doña María del Pilar Costell Solida, para La Llagosta (San Fausto de Capcentellas); doña María Teresa Catalá Bonet, para San Quirico de Besora (sección de graduada); doña María Montañola Gasull, para La Granada (párvulos); doña Rosa Vila Riu, para Centellas (sección de graduada); doña Rosa Blasco Casanovas, para Puigreig (sección de graduada); doña Car-

PRIMERAS LECTURAS

por **Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Nueva edición, de la que se han hecho dos tiradas diferentes.

Edición A, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

Edición B, con Nociones de Moral Cívica

El resto de las materias correspondientes al programa escolar han sido cuidadosamente revisadas. El "Derecho" se ha redactado nuevamente, con arreglo a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931

EJEMPLAR ENCARTONADO: 1,25 PESETAS

Agradeceremos que en los pedidos se haga constar claramente la edición que se desea. Cuando no se indique edición, remitiremos de ambas en partes iguales

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7.—MADRID

men Güell Aguado, para San Quirico de Besora (sección de graduada); doña Margarita Gonzálbez Bayona, para La Llobardas (Torrellas de Foix); doña Dolores Poza Mattin, para Carrer de Cal Via, Torrellas de Foix; doña Celia Llobet Huitson, para Centellas (sección de graduada); doña María Dalmau Llauro, para San Pedro de Torelló (sección de graduada); doña Francisca Cases Gaset, para San Toni Gros, Santa María de Corcó; doña Isabel Castro de la Peña Fernández, para Barcelona (escuela número 94, párvulos, Putxet, 37).

Los interesados podrán recoger sus respectivos nombramientos previo reintegro de 2,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de una peseta.

De Gerona.—El Consejo en sesión celebrada en 17 del que cursa, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Que la lista de aspirantes e interinidades, substitutiones o suplencias se rectifique en adelante para plazos de una anualidad completa en vez de un curso escolar.

2.º Aprobar la lista últimamente formada que continuará en vigor hasta el 31 de diciembre de 1933.

3.º Admitir a los aspirantes que lo soliciten hasta el 31 del presente mes, los cuales deberán ser colocados por orden de calificaciones de estudios inmediatamente detrás el último número de la lista que se acaba de aprobar.

4.º Serán condiciones indispensables para ser admitido la entrega de un oficio de petición en que consten las señas del domicilio del interesado y la de un certificado de estudios con las calificaciones de las asignaturas.

5.º Efectuar los nombramientos siguientes: Doña Mercedes Vives Romans, número 100 para Castellfullit de la Roca; doña Margarita Adroher Serra, número 101, para Sant Privat de Bas; don José Massanella Riera, número 116, para Vilopriu (vacante anterior), y don Santiago Suñer Mor, número 117, para Ripoll.

De Jaén.—El Consejo provincial ha acordado:

Manifestar al Consejo local de Beas de Segura que no puede funcionar la Escuela privada de don Miguel Aladid en tanto no incoe el oportuno expediente.

—Interesar de don Augusto García que justifique haber pedido el reintegro en el concurso de traslado que actualmente se tramita, requisito indispensable para ser incluido en el grupo B de la lista de aspirantes a interinidades.

—Conceder licencia por alumbramiento a doña Eleuteria Martínez, Maestra de Orcera.

—Manifestar al Consejo local de Bailén que la Maestra doña Victoria Raso

debe pedir a este Consejo provincial la oportuna licencia por enfermedad.

—Autorizar continúe funcionando el Colegio privado de don José Venceslá Mingorance, de Marmolejo.

—Comunicar al Consejo local de La Carolina que no hay noticias oficiales respecto a la incompatibilidad de los cargos de Maestro de Escuela unitaria con los secretarios de Consejos locales o provinciales.

—Se han hechos los nombramientos de Maestros interinos que siguen:

Don Adriano León Jiménez, Torreperogil núm. 5; don José María Herrera Cano, Torreperogil núm. 6; don Antonio de la Fuente Extremera, Alcaudete número 4; don Salvador Manzano Cruz, Jimena núm. 4; don Miguel Salas Caballero, La Guardia núm. 2; don Juan Seniger Quel, Escarchalejo (Alcaudete); don Ildelfonso Bayona Izquierdo, Castrobayona (Siles); don Juan Ayala Martínez, Quesada; don José Ribó Aguilera, sustituto, Santa Eulalia (Ubeda); doña Milagros Cobo Rodríguez, Mengibar núm. 2; doña Dolores Heredia y Ruiz de Castañeda, Alcaudete núm. 4; doña Emilia Megías Castillo, Baños número 4; doña Florentina Martínez Pérez, Jimena núm. 4; doña Gloria Doblas González, El Mármol (Rus).

De Lérida.—El Consejo acordó derogar las bases que para el nombramiento de Maestros y Maestras interinas, fueron acordadas en sesión de 18 de agosto de 1931 y aprobar las siguientes bases acordadas:

1.ª La preferencia señalada en el artículo 107 del Estatuto del Magisterio.

2.ª Ser hijo de Maestro propietario que produce la vacante en virtud de defunción, jubilación forzosa o por defecto físico y para la misma Escuela que depende la vacante.

3.ª Ser sustituto o suplente de Maestro substituido o que éste ampliendo estudios cuando éste produce la vacante de la misma Escuela.

4.ª Orden riguroso de lista.

Las vacantes se publicarán en el "Boletín Oficial" en la misma forma que ha venido haciéndose.

De Lérida.—El Consejo provincial ha publicado la siguiente circular:

MAESTROS

Incluid en vuestros Presupuestos los siguientes libros escolares de gran actualidad... 1. «El evangelio de la República», por ilustres diputados constituyentes, 2 pesetas ejemplar.—2. «Geografía-Atlas de España», por Julio Aumente, 2 pesetas ejemplar.—3. «La Educación sexual del niño», por L. Huerta, 2 pesetas ejemplar.—Editorial Instituto Samper.—Avenida Eduardo Dato, 21.—

Teléfono 94433.—Madrid.

Siendo notoriamente urgente constituir los Consejos locales de Primera enseñanza, este Consejo provincial acordó que por las autoridades y personas que corresponda se observen las instrucciones siguientes:

1.ª Los Ayuntamientos y Maestros de poblaciones que figuren en cualquiera de las relaciones que se insertan a continuación, procederán, con toda urgencia, a proponer los vocales que correspondan a la relación respectiva.

2.ª Los Consejos locales de aquellos Municipios que no figuren en ninguna de dichas relaciones, remitirán a este Consejo provincial, y con igual urgencia, una copia del acta de constitución de los mismos, constituyéndose inmediatamente en las localidades que no lo hubiesen hecho todavía.

3.ª Quedan relevados de remitir dichas actas los Consejos locales que se mencionan en relación de los que ya cumplieron este servicio, pero deberán remitirlas los restantes Consejos locales aún cuando ya lo hubiesen hecho.

4.ª Los otros Consejos locales se constituirán inmediatamente de recibir todos los nombramientos de vocales de los mismos, y remitirán a continuación copia del acta de su constitución.

5.ª En los Municipios donde sólo haya un Maestro a Maestra, o uno de cada sexo, no será preciso hacer propuesta de los mismos y podrán constituirse dichos Consejos locales con sólo los nombramientos de los restantes vocales, pero entrando a formar parte de los mencionados Consejos los referidos Maestros.

Sigue una larguísima relación de Ayuntamientos, en los cuales aún no se han constituido los referidos Consejos.

De Segovia.—Desean servir Escuelas interinas en esta provincia don Evencio Martín y doña María Guantes.

Doña Petra Rincón reclama contra la lista de interinas provisional publicada en el Boletín Oficial.

Doña Emilia Galicia reclama por no figurar en la referida lista y presenta certificado médico justificando la causa de no haber podido aceptar el nombramiento de interina que le fué expedido en 6 de noviembre de 1931.

Don Angel Costa renuncia la interinidad de La Losa.

—La Diputación provincial comunica no tener liquidación de las cantidades que deben figurar en sus presupuestos para premios a los Maestros.

—Se hallan vacantes para su provisión interina las Escuelas siguientes:

Villeguillo (niños), por renuncia; las dos plazas de Beneficencia Segovia, niñas (por haber transcurrido el plazo de posesión sin presentarse las Maestras nombradas últimamente); La Losa (ni-

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO, por *Victoriano F. Ascarza* y *Ezequiel Solana*. Forma un tomo de 784 páginas, con 397 grabados. Contiene, al igual que PRIMER GRADO, todas las materias que son obligatorias en la enseñanza del niño, por igual orden y método seguido en todo el *Curso completo de Primera enseñanza*, debidamente ampliadas.

Edición A, con Doctrina Crist.^a e Hist.^a Sagrada.

Edición B, sin Doctrina, con arreglo a la Constitución de la República.

Ejemplar: **5,00** pesetas.

LIBROS DE LECTURA.—EL CONTINENTE ANTÁRTICO, por *Victoriano F. Ascarza*. 60 páginas. Un tomo ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en el que se estudia esta parte de la Geografía polar, las penalidades sufridas por los exploradores hasta el descubrimiento que efectuó el inmortal Amundsen en 1911.

Ejemplar: **0,60** pesetas.

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS, por *Victoriano F. Ascarza*. 78 páginas. Un tomo ilustrado con 62 fotograbados que reproducen las características principales de las diferentes razas y los mamíferos más importantes. Después de la clasificación científica sigue una breve explicación a cada grabado.

Ejemplar: **0,75** pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO, por *Ezequiel Solana*. 96 páginas. Son una serie de narraciones sobre el Catecismo y la Historia Sagrada, ilustrada cada una con un grabado.

Ejemplar: **0,75** pesetas.

LECTURAS BÍBLICAS, por *Ezequiel Solana*. 120 páginas, con grabados. Forma este libro una colección de 60 narraciones, ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Ejemplar: **1,00** peseta.

LECTURAS INFANTILES, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas. Este libro contiene cuenteci-

tos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y muestra de escritura; con 84 grabados.

Ejemplar: **1,00** peseta.

CERVANTES EDUCADOR, por *Ezequiel Solana*. 123 páginas. En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor.

Ejemplar: **1,00** peseta.

LA NIÑA INSTRUÍDA, (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y Farmacia domésticas), por *Victoriano F. Ascarza*. 106 páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados.

Ejemplar: **1,00** peseta.

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas. Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados.

Ejemplar: **1,00** peseta.

YO QUIERO SABER LEER, por *Ezequiel Solana*. 142 páginas. Las lecturas de este libro, fáciles y atractivas, están destinadas a los niños que acaban de aprender el Silabario. Su objeto es familiarizarlos con las cuestiones de la vida haciendo fructuosa su lectura y despertando en ellos el gusto a la lectura. Ilustrado con 116 dibujos.

Ejemplar: **1,00** peseta.

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

ños), por renuncia; Torre Val de San Pedro (niñas), nueva creación.

Por la Dirección general, a petición de la Inspección de Primera enseñanza, ratificada por el Consejo provincial, ha concedido 3.000 pesetas para organizar en Sepúlveda una cantina escolar que funcionará desde primero de noviembre a primero de abril, para sesenta niños. Dicha cantidad se librará al señor secretario del Consejo local de dicha villa, cuyo organismo será el encargado de administrar y justificar oportunamente la inversión de tal cantidad.

CRONICA GENERAL

DIA 29 DE OCTUBRE

Madrid: Los abogados que defienden a varios de los procesados que se hallan deportados en Villa Cisneros han pedido a las autoridades que se substancie el proceso de sus defendidos ya que en ciertos casos ignoran hasta el paradero de sus clientes. La sesión de la Cámara duró tres horas y fué dedicada a ruegos y preguntas. El ministro de Obras públicas anunció fuertes medidas para regular el transporte por carretera. Se montará un cuerpo de policía motorista que vigilará el tránsito y tendrá atribuciones para imponer y hacer efectivas multas. El señor Lamamié de Clairac pidió al Gobierno que ante las próximas elecciones de Cataluña se abran todos los centros tradicionalistas clausurados. A este ruego se adhirió el señor Prieto y el señor Companys.

En la próxima semana se discutirán los presupuestos. Habrá dictamen sobre obligaciones generales el miércoles y la Comisión de Justicia emprenderá el estudio ese mismo día del proyecto de Congregaciones. Para el día 3 se anuncia la reunión del Tribunal de Responsabilidades.

—En la Standard Eléctrica han estallado dos petardos que causaron desperfectos de poca importancia. Se trata de actos de sabotaje.

—En el Consejo de ministros celebrado se acordó la incautación de los Colegios de Valladolid y Gijón que pertenecieron a los Jesuitas. El Estado fundará en ellos Institutos de Segunda enseñanza y Colegios internados. Quedaron hechos los nombramientos para la Comisión mixta que ha de implantar el Estatuto de Cataluña. No se trató de los periódicos que continúan suspendidos.

—Va a ser duplicada la extensión del Jardín de la Casa de Fieras; se harán nuevas instalaciones 300 lógicas. El jardinero mayor, don Cecilio Rodríguez, dice que es su última obra y que la ha hecho con materiales de derribo de obras del Municipio. Para dar fin a la empre-

sa necesita 300.000 pesetas. Dicho señor lleva sesenta años sirviendo al Ayuntamiento. Ha terminado sus tareas la O. Internacional del Trabajo clausurando la LX reunión del Consejo. Por la tarde los congresistas visitaron El Escorial y asistieron a una cena en la embajada de Italia.

Provincias: Los socialistas de Avila quieren imponer a la Iglesia un canon de 200 pesetas por campana, y los de Zaragoza piden que sean sustituidas las monjas de la Casa Amparo. En distintos puntos de España continúa la campaña contra los párrocos que no acatan las ordenanzas laicas. La entrega del cañonero "Dato", vendido por el Gobierno español a Colombia en siete millones, se verificará en Ferrol. Irá equipado con técnicos españoles que navegarán hasta adiestrar al personal colombiano en el manejo de la maquinaria.

Barcelona: Los sindicalistas se muestran cada vez más divididos. Pestaña pide que cese entre ellos el diálogo sangriento. Continúa su desarrollo el affaire de la venta de empleos. La Esquerra se ha reunido para formar su candidatura. El diputado Bofill y Matas presentó una protesta contra la disolución de la Asamblea de la Generalidad. El partido agrario catalán ha celebrado Junta general.

—En Cañete la Real (Málaga) el pueblo se manifestó tumultuosamente por cuestiones de trabajo. Se ha concentrado la Guardia civil. En Luecia (Zaragoza), los obreros han invadido una finca. Con motivo de la vista de una causa hubo un motín en la Audiencia al suspenderse la vista cuando el local estaba atestado. La Guardia civil tuvo que despejar.

—Ha dimitido el gobernador de Cáceres, que ha sido sustituido por el de Ciudad Real. Este último marchó a Plasencia con plenos poderes para resolver la huelga y dió orden de reanudar el trabajo. Al que estorbe la labor le será aplicada la ley de Defensa de la República. Ha terminado en Valencia la huelga de los astilleros y sigue en pie el conflicto pesquero en Vigo. En una tienda de comestibles en Cádiz han sido halladas varias pistolas Star. El envío data del 20 de mayo pasado. En las proximidades de la Puerta de Valmardón, cerca del Cristo de la Luz, en Toledo, han sido hallados restos romanos.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 64,25 a 62,50; exterior 4 por 100, 77,90 a 80; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90 a 90,50; ídem 1923, sin impuesto, 94 a 94,75. Moneda: francos franceses, 48,50; francos suizos, 235,90; libras 40,25; dólares, 12,22, y marcos oro, 2,90.

Extranjero: Francia se muestra dispuesta a reducir el servicio militar si Alemania suprime su Ejército. Además pide la garantía de Norteamérica y un control internacional sobre aumentos. Para los miembros de la S. de N. el arbitraje sería obligatorio. Herriot pronunció en la Cámara un discurso sobre política exterior puntualizando su programa. Los mineros belgas de las minas de carbón de Levante se han declarado en huelga por haber sufrido disminución el jornal de las labores del fondo de las minas. En Sao Paulo han ocurrido disturbios durante una manifestación contra el gobierno federal. El general alemán Hundt se ha hecho cargo de los ejércitos de Bolivia.

—En el Valle de Buria (Siberia oriental) se ha descubierto un extenso yacimiento de carbón de 30 millones de toneladas. Este hallazgo tiene enorme importancia industrial. Existe en Méjico cierta confusión en cuanto a la inscripción de fincas. La comisión agraria tiene sin resolver más de 6.000 expedientes y los gobernadores se aprovechan de esta coyuntura como de un arma política. Ha terminado en Filipinas la insurrección morisca de Sulu que ha costado más de cincuenta vidas.

DIA 30 DE OCTUBRE

Madrid: Esta madrugada ha sido sorprendida en Cuatro Caminos una reunión comunista en un merendero. Se practicaron cuarenta detenciones. Más tarde en una casa particular se celebraba una reunión de la F. A. I. Fueron detenidos los comunistas Nin, Adame, una mujer rusa y dos extranjeros. Se celebrará solemnemente en Alcalá de Henares el doctorado de don Fernando de la Fuente Hita, premio extraordinario de Medicina. La ceremonia se hará con arreglo a usos y costumbres tradicionales.

—El Ayuntamiento trata de dar impulso a la construcción de casas baratas, presupuestadas en 40 millones. Habrá una cooperación financiera en la Inspección constructora. Próximamente se reunirá en Madrid un Congreso Internacional de Municipios. El grupo estudiantil americano organizado en la F. U. E., ha mandado una nota en la Prensa acusando a los elementos directivos de intromisiones políticas.

—Se ha celebrado el acto de conciliación entre los diputados señores Pérez Madrigal y Lamamié de Clairac. Como se recordará, en una intervención parlamentaria el segundo ofreció sus tierras de Salamanca al primero, en determinadas condiciones. El señor Pérez Madrigal aceptó. No se logró avenencia entre ambos señores, porque el señor Pérez Madrigal rechazó las condiciones del demandado. Este cedía gratuita-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

mente la finca, pero en garantía de solvencia.

—Por un decreto de Agricultura, se crea una comisión mixta de la madera como órgano acerca del Gobierno en la política forestal. Prosigue sus tareas el Congreso de Comunicaciones Telegráficas. Quedó aprobado el reglamento telefónico.

Provincias: En los pueblos de Jasca y Pilesalbe (Castellón) los párrocos han sido despojados de sus casas rectorales, para cubrir otras atenciones municipales. Un grupo de revoltosos intentó quemar en Carmona once cortijos, pero los obreros pusieron en fuga a los incendiarios. En Baza la U. G. T. ha declarado la huelga general. Los campesinos de Córdoba han desistido de ir a la huelga. Las fábricas de papel atraviesan una gran crisis. Se proponen reducciones de jornales y se anuncian cierres. 600 obreros han sido despedidos en Beasain, donde la construcción de material ferroviario está paralizada. En Bilbao se ha llevado a efecto una suscripción para remediar el paro.

—Los propietarios de Plasencia han cedido 4 mil fanegas de tierra, quedando así resuelta la huelga general. A causa del paro en un pueblo próximo se amontonaron 80 mil kilos de pimientos, que no han podido tener salida. Los to-

neleros de Torrente piden que disfruten de vacaciones pagadas.

—Zaragoza realiza plausibles esfuerzos por mejorar su cultura. Organiza cursillos intensivos de medicina y hasta de convertir su Escuela de Comercio en Escuela de Altos Estudios Mercantiles.

Barcelona: Van a la lucha electoral ocho partidos. Esquerra catalana ha sido la primera en publicar su candidatura, la cual se ve criticada por recaer, en general, en personas de escaso prestigio político. Según manifestó el gobernador, para la lucha electoral se organizan bandas de pistoleros. El juez ha reclamado al Ayuntamiento la lista de empleados recientemente admitidos.

Cádiz: Ha comenzado la XI Asamblea de Estudiantes Católicos, en la que están representadas 60 Federaciones.

—El mercado triguero de Valladolid aparece fijo. Se han encarecido las alubias.

Extranjero: No ha sido posible llegar a un acuerdo entre el Gobierno prusiano y el canciller Von Papen; éste insiste en querer reformar la Constitución prusiana por decreto. Ya se ha suprimido un ministerio. El Gobierno bávaro ha protestado ante Hindenburg. Los socialistas de Ginebra presentaron a "referendum" una proposición en el sentido de que todo ciudadano con una renta menor de 4.000 francos año, fuese eximi-

do de la tributación. La proposición fue desechada. Ha quedado resuelta la crisis en Praga, y Malpet ha formado nuevo Gobierno. Bolivia quiere negociar un armisticio y a tal fin ha cursado instrucciones a su representante en Londres. Una misión argentina se trasladará a Inglaterra para devolver la visita al príncipe de Gales.

—Francia botó ayer el mayor barco del mundo. El "Normandie" desplaza 72 mil toneladas. Será también el trasatlántico más rápido, con una velocidad de 30 nudos. A la ceremonia asistió el Presidente de la República y numerosa multitud. Continúan en el Lancashire 150.000 obreros en huelga por no haber arreglado el convenio sobre salarios. Ayer salió Herriot de París. Dará una conferencia en Poitiers y de allí va a España para llegar a Madrid el lunes por la mañana. En lugar de visitar El Escorial, visitará Alcalá de Henares.

—Hubo un tumulto en la capital de Bolivia. El pueblo se opuso a la reunión del Parlamento. Se ha llegado a un acuerdo angloyanqui de desarme que no se hará efectivo hasta que las demás potencias lo aprueben definitivamente.

FRANQUEO CONCERTADO

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.